

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 546

IX LEGISLATURA

22 de octubre de 2014

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 9-14/PNLP-000067, Proposición no de ley relativa a la modificación de la disposición transitoria tercera de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de arrendamientos urbanos y otras medidas de apoyo a la actividad de los locales de negocio de renta antigua (*Enmiendas*) 7
- 9-14/PNLP-000069, Proposición no de ley relativa a la Comisión de Seguimiento de la reapertura de la mina de Aznalcóllar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 9-14/PNLC-000277, Proposición no de ley relativa al modelo de sustitución en el sistema educativo andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10
- 9-14/PNLC-000278, Proposición no de ley relativa a las medidas de lucha contra la estacionalidad turística (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 9-14/PNLC-000279, Proposición no de ley relativa a las licencias de comercio ambulante en municipios de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 9-14/PNLC-000280, Proposición no de ley relativa a la resolución y puesta en marcha de los programas pendientes de políticas activas de empleo en Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 9-14/PNLC-000281, Proposición no de ley relativa a las acciones transversales en el diseño de la acción cultural para crear empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 546

IX LEGISLATURA

22 de octubre de 2014

- 9-14/PNLC-000282, Proposición no de ley relativa a la construcción del instituto de educación secundaria de Cenes de la Vega en Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 9-14/PNLC-000283, Proposición no de ley relativa a los recortes educativos en la provincia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 9-14/PNLC-000284, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha del Plan de Infraestructuras Judiciales de Andalucía 2014-2018 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 9-14/PNLC-000285, Proposición no de ley relativa a la negociación del borrador del Decreto de viviendas de uso turístico de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 9-14/PNLC-000286, Proposición no de ley relativa al plan de viñedos del marco de Jerez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 9-14/PNLC-000287, Proposición no de ley relativa a la solicitud para la Declaración por la Unesco del conjunto arqueológico de Medina Azahara como Patrimonio de la Humanidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 9-14/PNLC-000288, Proposición no de ley relativa al apoyo al sector agrario andaluz ante el veto de Rusia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 9-14/PNLC-000289, Proposición no de ley relativa al apoyo al sector pesquero andaluz del atún rojo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 9-14/PNLC-000290, Proposición no de ley relativa al futuro del aeropuerto de Málaga como punto de interconexión internacional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 9-14/PNLC-000291, Proposición no de ley relativa al turismo activo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 9-14/PNLC-000292, Proposición no de ley relativa a la Declaración de Bien de Interés Cultural del Real de la Almadraba de Nueva Umbría (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 9-14/APP-000220, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el sector pesquero

extractivo y comercializador andaluz, situación actual y estrategias de futuro (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

46

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

– 9-14/APC-000538, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el apoyo del Gobierno de Andalucía a los trabajadores del sector agrario (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

47

– 9-14/APC-000539, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el sector pesquero extractivo y comercializador andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

48

– 9-14/APC-000540, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la situación actual de la política de recuperación del carácter público de las vías pecuarias, así como sobre la gestión del canon de ocupación (artículo 47.5 del Decreto 155/1998, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 15.3 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

49

– 9-14/APC-000541, Solicitud de comparecencia del Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Presidencia, a fin de informar sobre las consecuencias, en el sector audiovisual de Andalucía, de la aprobación del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y medidas a exigir al Gobierno central con el fin de paliar sus posibles efectos adversos (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

50

– 9-14/APC-000542, Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre la reducción de la oferta y plazas de formación profesional reglada en la provincia de Cádiz durante los últimos años (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

51

– 9-14/APC-000544, Solicitud de comparecencia del Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (SOAJP) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

52

– 9-14/APC-000545, Solicitud de comparecencia del Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de las demandas de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), dentro del

ámbito competencial de la Comunidad Autónoma andaluza (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	53
– 9-14/APC-000546, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Comercio ante la Comisión de Turismo y Comercio, a fin de informar sobre las medidas para impulsar el turismo de compras (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	54
– 9-14/APC-000547, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Comercio ante la Comisión de Turismo y Comercio, a fin de informar sobre el turismo cultural y religioso en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	55
– 9-14/APC-000548, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Comercio ante la Comisión de Turismo y Comercio, a fin de informar sobre la recuperación del turismo de ferias y congresos en nuestra comunidad autónoma (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	56
– 9-14/APC-000549, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Comercio ante la Comisión de Turismo y Comercio, a fin de informar sobre el turismo industrial y los nuevos hábitos del turista actual en un destino como Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	57
– 9-14/APC-000550, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la situación actual de los agricultores de la comarca de la costa granadina generada por la retirada de subvenciones de la Junta de Andalucía y la negativa a la regularización y ampliación de los invernaderos en la citada comarca (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	58
– 9-14/APC-000551, Solicitud de comparecencia del Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Presidencia, a fin de informar sobre la relación del Gobierno de la Junta de Andalucía con el Gobierno de España (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	59
– 9-14/APC-000552, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la repercusión en Andalucía de la inversión pública prevista en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2015 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	60
– 9-14/APC-000553, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre si en el Proyecto de Ley de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma andaluza del ejercicio de 2015 se contemplarán medidas para rebajar la presión fiscal de los andaluces (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	61

- 9-14/APC-000554, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno de Andalucía para reducir la brecha en la presión fiscal entre nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía y otras comunidades autónomas de España (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 9-14/APC-000556, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria del primer semestre de 2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 9-14/APC-000557, Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Consejo Audiovisual de Andalucía ante la Comisión de Presidencia, a fin de informar sobre el Informe del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre televisiones locales que emiten sin licencia administrativa en 2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 9-14/APC-000558, Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el Plan de Altas Capacidades Intelectuales 2011-2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 9-14/APC-000559, Solicitud de comparecencia del Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la planificación y gestión de las emergencias en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 9-14/APC-000560, Solicitud de comparecencia del Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Presidencia, a fin de informar sobre las consecuencias, en el sector audiovisual de Andalucía, de la aprobación del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y medidas a exigir al Gobierno central con el fin de paliar sus posibles efectos adversos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 9-14/APC-000561, Solicitud de comparecencia del Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Presidencia, a fin de informar sobre el viaje oficial al Reino de Marruecos realizado por la Presidenta de la Junta de Andalucía los días 10 y 11 de septiembre de 2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 9-14/APC-000562, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las actuaciones ante el presunto fraude en el sector de transformación de subproductos cárnicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 9-14/APC-000563, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de in-

- | | |
|---|----|
| formar sobre las perspectivas del sector pesquero extractivo en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 70 |
| – 9-14/APC-000564, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el apoyo de la Junta de Andalucía a los trabajadores del campo (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 71 |
| – 9-14/APC-000565, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la situación del sector agroalimentario andaluz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 72 |
| – 9-14/APC-000566, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre los acuerdos adoptados en la conferencia sectorial de julio de 2014 para la aplicación de la nueva PAC y su repercusión en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 73 |
| – 9-14/APC-000567, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el nuevo Plan Director del Olivar (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 74 |
| – 9-14/APC-000568, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las repercusiones en Andalucía de los acuerdos de la Comisión Mixta del Convenio de Pesca con Marruecos (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 75 |

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-14/PNLP-000067, Proposición no de ley relativa a la modificación de la disposición transitoria tercera de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de arrendamientos urbanos y otras medidas de apoyo a la actividad de los locales de negocio de renta antigua

Presentada por G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. Seguir impulsando líneas de crédito ICO, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Ley 12/1995, de 28 de diciembre, que facilite el traslado, reforma y adaptación de locales para aquellas empresas afectadas por la finalización de la moratoria».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 3

Se propone la siguiente redacción:

«3. Elaborar, en un plazo máximo de un año, en colaboración con las administraciones competentes y con los agentes sociales implicados, un plan de protección integral del patrimonio comercial histórico, de valor acreditado, para que ponga en marcha acciones en defensa de la actividad comercial y ayude a conservar el paisaje comercial urbano».

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-14/PNLP-000069, *Proposición no de ley relativa a la Comisión de Seguimiento de la reapertura de la mina de Aznalcóllar*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno relativa a la Comisión de Seguimiento de la reapertura de la mina de Aznalcóllar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El anuncio de la decisión de la reapertura de la mina de Aznalcóllar fue motivo de acuerdo por parte de la sociedad en general y de los agentes sociales y grupos parlamentarios en particular. Todos coincidimos en la necesidad de encontrar puntos de acuerdo y de adoptar todas las medidas necesarias para hacer posible la reapertura de una actividad minera tan emblemática, de hacer realidad un proyecto ambicioso para la comarca de la Sierra Norte de Sevilla, en especial en el entorno de Aznalcóllar, pero sin duda un proyecto importante para el conjunto de Andalucía.

Solventado con éxito un problema inicial referido al asunto competencial, se ha de seguir haciendo un gran esfuerzo por parte de todas las administraciones competentes para agilizar los trámites y garantizar la reapertura de la mina. Dicha reapertura se ha de realizar con todas las garantías jurídicas necesarias, preservando el medio ambiente, apostando por un proyecto industrial sólido de futuro en la comarca y basado en la transparencia y la legalidad en toda la tramitación de dicha reapertura.

Las noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre vertidos producidos en otra explotación por una de las empresas que forman parte directa en el concurso ha hecho saltar la alarma, y este Parlamento no puede ser ajeno a esa preocupación.

Entendemos que el consenso manifestado desde el inicio por todos los representantes de los grupos parlamentarios debe llegar hasta el final y, por tanto, sería conveniente constituir una comisión en el ámbito

del Parlamento a fin de poder mantener cuantas reuniones sean consideradas necesarias desde la propia Administración y con la propia Administración a fin de ir facilitando la información y documentación que se vaya materializando a lo largo del proceso de reapertura de la mina de Aznalcóllar, en aras de seguir dando confianza a los ciudadanos y transparencia a la tramitación.

Todas las cautelas que se presenten son insuficientes, siendo conocedores de la cruda realidad que rodeó a la explotación que de dicha mina se hizo entre los años ochenta y noventa, hasta el fatal desenlace con la rotura de la balsa y la consecuente catástrofe medioambiental y desolación economía y social para el entorno de Aznalcóllar.

El hecho de crear esta Comisión de Seguimiento en ningún caso va a provocar ni debe provocar el retraso en la apertura de la mina, pero sí debe ser un instrumento de seguimiento por parte de los grupos parlamentarios que unánimemente aprobaron e impulsaron la reapertura de la mina de Aznalcóllar, para trasladar transparencia y seguridad que los colectivos conservacionistas, los sectores afectados y los ciudadanos, en general, nos demandan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear una comisión de seguimiento, con participación de todos los grupos parlamentarios y agentes sociales implicados, a fin de garantizar la transparencia y velar por la seguridad y garantías necesarias en la reapertura de la mina de Aznalcóllar.

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000277, *Proposición no de ley relativa al modelo de sustitución en el sistema educativo andaluz*

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, relativa al modelo de sustitución en el sistema educativo andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sustitución del profesorado es uno de los asuntos que afectan directamente a la mejora de la calidad de la educación, de tal manera que la calidad de la oferta educativa de cada centro se ve afectada directamente por las incidencias de coberturas de puestos de trabajo por personal sustituto.

En Andalucía, desde el curso 2010-2011, se inició un procedimiento para la gestión de sustituciones de profesorado, que quedó regulado por la Orden de 8 de septiembre de 2010, por la que se establece el procedimiento para la gestión de las sustituciones del profesorado de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería competente en materia de educación.

La consolidación de este nuevo procedimiento, que supuso una mejora en la organización y funcionamiento de los centros, al conseguir la cobertura de bajas en un plazo de 48 horas, aunque la orden citada establecía un plazo máximo de 5 días, se ha visto frenada por la entrada en vigor del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, por el cual el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte impone legalmente una cobertura que no se puede realizar hasta pasados los diez primeros días. Pero a la vez que esta nueva regulación ha mejorado el procedimiento, tanto la práctica como las limitaciones presupuestarias han mostrado la necesidad de introducir cambios para seguir mejorando.

En la actualidad, un alto porcentaje de bajas del profesorado no son cubiertas; el modelo de créditos horarios para la cobertura de las bajas llevan a las direcciones a no solicitar la sustitución de asignaturas no

consideradas como instrumentales o troncales para no sobrepasar el crédito asignado a su centro; muchas bajas son cubiertas sobrepasando el plazo de los 10 días; no existe transparencia y publicidad en la información sobre el puesto de trabajo que se ha de sustituir ni en el orden de los aspirantes a cubrir dicho puesto de trabajo; existen aún muchas penalizaciones y las condiciones de oferta de un puesto de trabajo están poco adaptadas a las circunstancias y características propias de los aspirantes.

Los fallos en el sistema están ocasionando graves perjuicios, tales como alumnos sin maestros o profesores durante 15 días, en el mejor de los casos –lo que afecta al proceso de aprendizaje al interrumpirse el currículo y retrasarse el acceso al mismo–; sobrecarga de trabajo del personal de los centros, ya que son el resto de maestros o profesores del centro los que tienen que realizar la sustitución –en la mayoría de los casos, son maestros o profesores de apoyo y refuerzo que tienen que dejar sus funciones de apoyo, que tienen que dejar de prestar la atención individualizada que otros alumnos necesitan, vulnerándose ese derecho y el de la atención a la diversidad; en otros casos, son maestros o profesores que no pertenecen a la especialidad o al nivel, vulnerándose el derecho a una enseñanza de calidad–; maestros asistiendo a su puesto de trabajo enfermos para evitar los efectos anteriores –lo cual está afectando a la salud laboral de los docentes y de los alumnos–; una reducción significativa de las contrataciones, porque son las bajas más comunes y, además, es un personal que recibe las bajas por semanas, con lo que se abre una puerta a la ralentización de la sustitución de ese tipo de bajas, con lo que se contribuye al engorde de las listas del paro y se profundiza en la situación de paro, precariedad e inestabilidad laboral y familiar del personal interino.

Teniendo en cuenta que la sustitución inmediata del profesorado es un elemento imprescindible para garantizar la calidad del sistema y del proceso de enseñanza aprendizaje, que este procedimiento debe caracterizarse por su transparencia para garantizar el acceso a la función pública en condiciones de igualdad y publicidad, y que no puede someterse a limitaciones presupuestarias que perjudiquen la calidad en las condiciones laborales y seguridad laboral de los docentes, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte a abrir de forma urgente un espacio de trabajo con los representantes del profesorado y miembros de la comunidad educativa andaluza para dar inicio a la negociación de un nuevo modelo de sustituciones en Andalucía, con el objeto de corregir los defectos actuales y combatir los efectos lesivos que el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, aprobado por Gobierno central, imponiendo una cobertura a diez días lectivos, ha tenido en el sistema de sustituciones del profesorado andaluz.

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2014.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000278, Proposición no de ley relativa a las medidas de lucha contra la estacionalidad turística

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Comercio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo y Comercio, relativa a las medidas de lucha contra la estacionalidad turística.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo en Andalucía es una industria que genera más de 16.000 millones de euros de volumen de negocio –lo que supone un 13% del PIB de la Comunidad Autónoma– y que genera más de 300.000 puestos de trabajo.

Dada la importancia de esta industria y su potencialidad como sector económico, Andalucía no se puede resignar a contar con una tasa de estacionalidad del 54 por ciento, con hoteles del litoral cerrados durante cinco meses al año, lo que supone claramente desperdiciar una capacidad de generar riqueza y empleo.

El 37,1 por ciento de los viajeros que llegaron a Andalucía el pasado año lo hicieron entre julio y septiembre, porcentaje que se eleva al 43 por ciento en las zonas de costa. Además, la diferencia entre los períodos de menor y mayor afluencia de turistas en 2013 provocó el cierre de 522 alojamientos y de 110.864 plazas, con la consiguiente repercusión sobre el mercado laboral.

En 2013 disminuyó, con respecto al ejercicio anterior, la tasa de temporalidad en el sector turístico, pero, cuando un hotel cierra, tiene un factor de arrastre: cierra todo su entorno, lo que provoca consecuencias negativas para la generación de empleo y riqueza.

Por ello, el Gobierno andaluz aprobó el pasado mes de mayo la Estrategia para la Gestión de la Estacionalidad Turística 2014-2020, un conjunto de iniciativas que prevé convertir a la Comunidad en un destino

de referencia durante todo el año, crear y mantener empleo estable y optimizar el uso de la infraestructura existente.

Entre otros objetivos, esta estrategia se plantea reducir en cinco puntos anuales la tasa de establecimientos hoteleros del litoral que cierran en temporada baja, actualmente el 54 por ciento, hasta situarla en un 20-25 por ciento en 2020.

Las estrategias, integradas por once programas específicos para diversificar la oferta y atraer los segmentos de demanda con menos componente estacional, se desarrollarán en medidas concretas a través de tres planes de choques bienales. Además, el documento, consensuado con los agentes económicos y sociales en la Mesa del Turismo y refrendado por el Consejo Andaluz de Turismo, incluye un diagnóstico sobre la concentración de los flujos de viajeros en determinadas épocas del año, así como sobre sus causas y los principales efectos en el sector.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha el Plan de Choque Bienal 2015-2016 de lucha contra la estacionalidad turística, instando al sector privado a su colaboración en materia de promoción turística.

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2014.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000279, *Proposición no de ley relativa a las licencias de comercio ambulante en municipios de Andalucía*

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Comercio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo y Comercio, relativa a las licencias de comercio ambulante en municipios de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el último estudio elaborado por la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía, 703 de los 771 municipios andaluces, es decir, el 91,2% del total, cuentan con al menos un mercadillo, lo que supone que el 99,3% del total de la población andaluza está atendida por mercadillos.

A su vez, un estudio reciente del Ministerio de Sanidad y Política Social cifra en más de 60.000 el número de vendedores ambulantes que cotizan a la Seguridad Social, siendo 40.000 las familias que dependen de este sector.

Andalucía es la región donde más fuerza tiene el comercio ambulante; de hecho, el 30% de la superficie comercial andaluza está ocupada por mercadillos. Por tanto, la importancia de la venta ambulante en la estructura económica y social tanto de España como de la Unión Europea es hoy indudable.

Así pues, el pasado 6 de febrero entró en vigor el Decreto Ley 1/2013, el cual era aprobado el 29 de enero en Consejo de Gobierno a instancia del Consejero de Turismo y Comercio, Rafael Rodríguez, por el que se modifica el Decreto Legislativo 1/2012, aprobado el 20 de marzo, y por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía y se establecen otras medidas urgentes en el ámbito comercial, turístico y urbanístico.

Una de las novedades que presenta este nuevo decreto ley viene recogida en la disposición transitoria segunda, página 20 del número 25 del *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA)*, la cual aumenta a 15 años la autorización municipal para ejercer el comercio ambulante en la ciudad, el que está previsto en el artículo 3.1 del texto refundido de la Ley del Comercio Ambulante, aprobado por Decreto Legislativo 2/2012 del 20 de marzo.

Con esta medida, los diferentes puestos de venta ambulante pueden amortizar las inversiones y una remuneración equitativa de los capitales invertidos.

Pese a ello, no hay constancia de que todos los municipios de Andalucía hayan modificado sus ordenanzas municipales que regulan la materia, adaptándose a la ampliación temporal de la licencia que recoge dicha modificación legislativa de la Ley de Comercio Interior.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a dirigirse a todos a los ayuntamientos de Andalucía para instarles, a su vez, a adaptar las ordenanzas que regulan el comercio ambulante en la localidad, conforme la modificación en materia de duración de licencias que recoge el Decreto 1/2013.

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2014.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

9-14/PNLC-000280, *Proposición no de ley relativa a la resolución y puesta en marcha de los programas pendientes de políticas activas de empleo en Cádiz*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la resolución y puesta en marcha de los programas pendientes de políticas activas de empleo en Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Administraciones Públicas, por Real Decreto 467/2003, de 25 de abril, traspasó a la Comunidad Autónoma de Andalucía las funciones y servicios en materia de la gestión realizada por el extinto Instituto Nacional de Empleo (INEM), en la actualidad el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación, siendo por tanto la Junta de Andalucía la Administración competente y responsable de las políticas activas de empleo en Andalucía.

En el desarrollo de las políticas activas de empleo, la Junta de Andalucía convocó en los últimos cuatro años programas de ayudas para la realización de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo, ante las cuales el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz presentó sus propuestas de cofinanciación.

Estas convocatorias han resultado ser un verdadero fracaso, ya que la Junta de Andalucía ha tardado dos años en poner en marcha los programas previstos para la convocatoria de 2011, ha suprimido los programas de escuelas taller previstos para el 2012 y aún no ha resuelto las convocatorias de los años 2013 y 2014. Este hecho es alarmante, pues el Gobierno andaluz ha recibido del Gobierno de la nación las transferencias finalistas de los Presupuestos Generales del Estado para la puesta en marcha de dichos proyectos.

En plena crisis, esta inoperancia del Gobierno andaluz en la puesta en marcha de las políticas activas de empleo ha provocado que al menos 400 desempleados de la ciudad de Cádiz se hayan visto privados durante este tiempo de un importante ingreso mensual y de formación fundamental para su futura inserción laboral.

En este sentido, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz aprobó el pasado mes de junio una propuesta por la cual se instaba a la Junta de Andalucía a resolver la convocatoria de 2014 para que se pudiera poner en marcha en Cádiz las escuelas taller y talleres de empleo propuestos por el consistorio gaditano; algo que a fecha actual aún no se ha resuelto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Resolver de forma inmediata los programas de políticas activas de empleo que corresponden a los años 2012, 2013 y 2014 para que puedan ser puestos en marcha a la mayor brevedad posible y ejecute, con ello, las transferencias finalistas que con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para tal fin la Junta de Andalucía ha recibido del Gobierno de la nación, así como en su caso los fondos propios afectos a los mismos.

2. Informar a esta Cámara del destino de las transferencias en materia de políticas activas de empleo recibidas por el Gobierno de la nación.

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000281, *Proposición no de ley relativa a las acciones transversales en el diseño de la acción cultural para crear empleo*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a las acciones transversales en el diseño de la acción cultural para crear empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cultura, entendida en un sentido amplio como canon, como ampliación del paradigma y como exploración de nuevos modelos, es un derecho de la ciudadanía y también un deber de educación y conocimiento de la historia y de las grandes aportaciones de Andalucía al conjunto diverso y excepcional de la cultura hispánica, en el que tiene una relevancia muy significativa por ser Andalucía espacio de encuentro de culturas a lo largo de los siglos.

El concepto no se agota; por el contrario, se ofrece como un marco productivo e integrador en el que dialogan diversos vectores que articulan un universo plural y lleno de posibilidades.

En este amplio horizonte, la cultura tiene una importancia singular en la creación de riqueza para todos, en la creación de empleo; mucho más en Andalucía, donde la cultura no es mero accidente, sino sustancia de las diversas sinergias de desarrollo para la colectividad.

La cultura en Andalucía es estructural, de la misma manera que el turismo, con quien establece un binomio inseparable y, por lo tanto, necesitado de una coordinación de acciones y modelos de desarrollo.

Las acciones de integración no han tenido aún la articulación en un modelo teórico de medidas concretas que generen empleo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer un conjunto de acciones concretas, no solo de promoción, sino de actuación, en los diferentes ámbitos culturales y turísticos, de acuerdo con las administraciones municipales y provinciales, para la creación de empleo de manera lo más rápida y eficaz posible.

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

9-14/PNLC-000282, *Proposición no de ley relativa a la construcción del instituto de educación secundaria de Cenes de la Vega en Granada*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la construcción del instituto de educación secundaria de Cenes de la Vega en Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los municipios de Cenes de la Vega, Güéjar Sierra, Pinos Genil, Dúdar y Quéntar no cuentan con una red de centros educativos públicos adecuados y suficientes para atender y dar cobertura en óptimas condiciones a las necesidades educativas de sus habitantes. Es fundamental para estos municipios contar con un instituto que cubra sus necesidades educativas.

Los jóvenes de estos municipios, que componen la parte alta del río Genil, tienen que trasladarse hasta Granada capital para poder recibir sus clases, teniendo que recorrer en algunos de los casos hasta 30 kilómetros diarios.

El 18 de septiembre de 2006, la entonces Consejera de Educación se comprometió a que en dos años el nuevo instituto sería una realidad. El Ayuntamiento de Cenes de la Vega, en sesión plenaria el 29 de enero de 2008, acordó la cesión gratuita a la Junta de Andalucía de la parcela municipal.

Hubo múltiples reuniones entre las administraciones competentes, la última el 12 de febrero de 2010, en la cual se garantizó a la AMPA del colegio, por parte de la Delegación Provincial de Educación de Granada, que los proyectos tanto del instituto como de la ampliación del colegio El Zargal contaban con presupuesto para el año 2010 y que ambas infraestructuras estarían terminadas para final de 2011.

En el Parlamento de Andalucía, a través de del Grupo Popular Andaluz, se presentó una proposición no de ley en Comisión relativa a las obras tanto de ampliación del centro educativo El Zargal como de la construcción del nuevo instituto para su debate y posterior votación.

La respuesta de la Consejería de Educación, con núm. de expediente 9-13/PE-002493, fue negativa: «en los momentos actuales no está prevista a corto plazo la construcción de un instituto de educación secundaria de nueva planta, ya que la escolarización está bien atendida con la oferta actual» (23 de diciembre de 2013).

Desde el cansancio y el hartazgo, pedimos que no se engañe más a los padres y madres de los niños de Cenes de la Vega, Güéjar Sierra, Pinos Genil, Dúdar y Quéntar. Reivindicamos la urgencia de esta infraestructura de máxima importancia para nuestros municipios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la construcción del nuevo instituto en el municipio granadino de Cenes de la Vega para atender las necesidades educativas a los jóvenes de los municipios afectados de la ribera alta del Genil.

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000283, *Proposición no de ley relativa a los recortes educativos en la provincia de Málaga*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a los recortes educativos en la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al menos cuatro de los municipios de la provincia de Málaga –Mijas, Estepona, Marbella y Rincón de la Victoria– han iniciado el curso escolar con alrededor de 950 alumnos instalados en aulas prefabricadas.

En Estepona permanecerán instaladas durante el próximo curso ocho aulas prefabricadas; en Mijas, diecinueve; cuatro en el término de Rincón de la Victoria, y en Marbella, cuatro aulas también.

Igualmente, sigue sin fecha el inicio de los trabajos del nuevo colegio Ximénez de Guzmán de Coín y la creación de un nuevo instituto en el entorno de Torre de Benagalbón, así como los numerosos centros educativos con grandes deficiencias por ser muy antiguos.

No solo hay recortes en infraestructuras, sino que existe un problema añadido en cuanto a la rebaja de las partidas presupuestarias relativas a los docentes en la provincia de Málaga.

Es intolerable el anuncio de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de que no se dotará de un maestro más a las plantillas de los centros con seis o más docentes mayores de 55 años, algo que servía para cubrir la reducción de la jornada de estos profesores. La Administración autonómica prefiere dejar desamparado al sistema proponiendo que sean once como mínimo los profesores mayores de 55 años, en lugar de seis. Esta medida supondrá la salida de 156 docentes interinos en la provincia, mientras que la reducción en las plantillas de los centros educativos en Andalucía asciende a más de 830 profesionales.

A todo ello hay que sumarle otras pérdidas de profesorado, como la de los 4.500 interinos, la no sustitución de las bajas en los primeros quince días y algunas plazas que aún no se han cubierto desde el mes de mayo, además del aumento de los horarios lectivos en secundaria y la retirada del profesorado de apoyo, entre otros.

En este sentido, se trata de una situación insostenible que tiene graves consecuencias, porque en este curso solo prestarán servicio 49 docentes interinos en Málaga, y no los 205 que trabajaron el año pasado. La reducción del número de empleados en el sector educativo perjudica a la calidad del sistema educativo andaluz.

Andalucía no se merece un gobierno absentista que solo hace criticar la Lomce pero que no tiene credibilidad ninguna. Tienen la educación de las futuras generaciones de andaluces a la cola de todos los indicadores de calidad de la Unión Europea.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Dotar a todos los centros educativos de la provincia de Málaga de las infraestructuras, mobiliario y personal docente necesarios para que los principios educativos vigentes se lleven a cabo con la máxima efectividad, así como que se construyan los centros de educación primaria y secundaria necesarios para que entren en funcionamiento el próximo curso escolar.
2. No realizar más recortes en materia educativa, pues con ello pone en riesgo la calidad de la enseñanza de todos los malagueños.

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000284, *Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha del Plan de Infraestructuras Judiciales de Andalucía 2014-2018*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la puesta en marcha del Plan de Infraestructuras Judiciales de Andalucía 2014-2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de las infraestructuras judiciales en Andalucía es uno de los aspectos que aúna la unanimidad de las críticas por parte de operadores jurídicos, instituciones y ciudadanía en general ante el lamentable estado que presentan.

Se trata además de un problema histórico de la Administración de Justicia de Andalucía que, lejos de resolverse, se ha ido enquistando y deteriorando en el tiempo por los reiterados incumplimientos, retrasos y recortes presupuestarios por parte de la Junta de Andalucía.

Como ejemplo destacable de la gestión que en materia de infraestructuras judiciales ha ido acometiendo el Gobierno andaluz está el Plan de Infraestructuras Judiciales 2002/2009, cuyo período de ejecución expiró hace ya cinco años y el grado de ejecución dista mucho del que hubiera sido deseable.

Y qué decir de las ciudades de la justicia a las que se iba comprometiendo el Gobierno andaluz, incluso antes del desarrollo y de la puesta en marcha del aludido plan, y que, a día de hoy, siguen siendo un reflejo de propaganda y de incumplimientos.

Las necesidades en infraestructuras en Andalucía son más que apremiantes y llamativas, afectan a edificios judiciales dispersos e inadecuados, con costosos alquileres en paralelo y servicios duplicados, lo que incide en costes, calidad y servicio.

La construcción de nuevas sedes, la adaptación y reforma, en su caso, de algunas de las existentes es una necesidad acuciante en el ámbito judicial andaluz, a las que se les suma otras necesidades relativas a mejoras en muchas sedes con serias carencias y/o deficiencias, humedades y goteras, defectos de ventilación y/o refrigeración, cortes en el suministro de energía eléctrica o deficiencias en las instalaciones de ese tipo o existencia de barreras arquitectónicas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha, como instrumento de programación general, un nuevo plan de infraestructuras judiciales 2014-2018, que contemple la finalización inmediata de los compromisos adquiridos en el anterior Plan 2002-2009, junto con las nuevas necesidades de instalaciones y medios sobrevenidas desde la finalización del citado plan.

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000285, *Proposición no de ley relativa a la negociación del borrador del Decreto de viviendas de uso turístico de Andalucía*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Comercio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la negociación del borrador del Decreto de viviendas de uso turístico de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La regulación de las viviendas de uso turístico es una prioridad que sin ninguna duda debe ser resuelta, atendiendo a las necesidades del mercado actual turístico y de las nuevas demandas de un turista que ha cambiado el modo de reservar, de viajar y de pernoctar.

Tan cambiantes son los nuevos hábitos del turista del siglo XXI como las diferentes modalidades que se le ofrecen para disfrutar del destino elegido durante sus vacaciones o viaje de negocios, y es la industria turística la que ha de moverse, adaptarse, competir y convivir dentro de ese amplio abanico que el actual mercado, la situación económica del momento, los nuevos hábitos del turista y la normativa jurídica establecida le permitan.

Sin embargo, la Junta de Andalucía, la Administración competente para regular la relación entre todos los intervinientes del sector turístico y el turista, debe garantizar y velar por los tres aspectos fundamentales que deben quedar fielmente salvaguardados, protegidos e incentivados en el futuro decreto de viviendas de uso turístico, evitando que se produzca un solo retroceso en cada uno de ellos –al contrario, deberían salir reforzados en el futuro decreto–, como son: la seguridad, la calidad y el empleo.

Cualquier paso que demos, que suponga poner en riesgo, en parte o en su totalidad, alguno de estos aspectos, será dar un paso en falso en defensa de nuestra mayor industria, la turística, y un paso en falso para garantizar nuestro liderazgo como destino turístico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a rectificar la posición actual de los representantes de la Consejería de Turismo y Comercio para poder seguir negociando hasta alcanzar el máximo consenso entre los integrantes de la Junta Directiva de la Federación de Hoteles y Alojamientos Turísticos de Andalucía, con el fin de sacar adelante el Decreto de viviendas de uso turístico, garantizando su puesta en marcha, sin que suponga un grave menoscabo de los principios de seguridad, calidad y empleo turístico.

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

9-14/PNLC-000286, *Proposición no de ley relativa al plan de viñedos del marco de Jerez*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa al plan de viñedos del marco de Jerez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace casi tres años, el Ayuntamiento de Jerez recogió una propuesta del sector agrario de la ciudad para poder dar un impulso al viñedo del marco de Jerez y aportar una alternativa a los viticultores jerezanos, que han visto reducir sus rentas año tras año por una crisis del sector vitivinícola, arrastrada desde los años ochenta.

Precios reducidos de la uva, arranque de viñas y un mercado en equilibrio inestable obligaban a adoptar medidas para reinventar el campo jerezano y garantizar su futuro y viabilidad.

Entre las demandas de los agricultores, está la de un nuevo modelo de explotación agrícola basado en el turismo rural y enológico, reduciendo las trabas administrativas –que no legales– para facilitar la materialización de inversiones en las explotaciones agrarias. Se trata, en definitiva, de lograr un modelo productivo vinculando los atractivos turísticos del viñedo y la producción del vino, teniendo como referencia dos modelos conocidos en el mundo por su buen hacer: el Napa Valley, en la Baja California, y la Toscana italiana.

En este sentido, se plantearon tres fases en Jerez para el desarrollo de este proyecto. Una primera fase para establecer un marco administrativo, más ágil y flexible. Un segundo paso para poder desarrollar las infraestructuras necesarias de forma integrada y en conjunto. Y, en tercer lugar, un amplio programa de comercialización y promoción del destino turístico.

Fueron muchas las consultas legales y la búsqueda de similitudes con otros proyectos desarrollados, hasta que decidieron utilizar un instrumento contemplado en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, el Plan Especial. Según la ley andaluza, el Plan Especial tiene como objeto, entre otras, la finalidad de

«establecer, desarrollar, definir y, en su caso, ejecutar o proteger infraestructuras, servicios, dotaciones o equipamientos, así como implantar actuaciones de interés público en suelo no urbanizable».

Desde el punto de vista legal, para que una actividad sea considerada de interés público debe reunir los siguientes requisitos, conforme al artículo 42 de la LOUA:

1. Ser de utilidad pública o interés social.
2. Existir la procedencia o necesidad de ser implantado en suelo no urbanizable.
3. Compatible con el régimen urbanístico de la categoría de suelo no urbanizable.
4. No inducir a nuevos asentamientos.

El Plan Especial de Viñedos planteado por el ayuntamiento de Jerez cumple todos estos requisitos. Es de indudable utilidad pública. Necesariamente, debe ser implantado en suelo no urbanizable, porque las viñas están donde están. Respeta las determinaciones del PGOU para el suelo no urbanizable y no permite la formación de nuevos asentamientos

El Ayuntamiento de Jerez presentó el documento del Plan de Viñedos del Marco a la Junta de Andalucía para que hiciera sus aportaciones y/o correcciones para enriquecer el mismo. Sin embargo, la respuesta de la Junta de Andalucía fue que retirasen el Plan, porque no se iba a hacer ninguna enmienda sobre la base del documento realizado por el Ayuntamiento de Jerez.

Ante esta situación, y primando los intereses del sector, el Gobierno local decidió llevar al Pleno municipal la retirada de este proyecto que ya habían aprobado. Corresponde ahora al Gobierno de la Junta de Andalucía, ante su negativa a asumir y consensuar el plan elaborado desde el Ayuntamiento de Jerez, diseñar un plan de viñedos para las comarcas vitivinícolas de la provincia de Cádiz en el que se tengan en cuenta y den respuesta a las consideraciones y demandas actuales de este sector.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que elabore, consensúe y apruebe un plan de viñedos para las comarcas vitivinícolas de la provincia de Cádiz antes de que finalice el presente año 2014.

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

9-14/PNLC-000287, *Proposición no de ley relativa a la solicitud para la Declaración por la Unesco del conjunto arqueológico de Medina Azahara como Patrimonio de la Humanidad*

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la solicitud para la Declaración por la Unesco del conjunto arqueológico de Medina Azahara como Patrimonio de la Humanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Medina Azahara, castellanización del árabe *Madīnat al-Zahrā* («la ciudad brillante»), es una ciudad palatina o áulica que mandó edificar Abderramán III en honor a su favorita Al-Zahra, y está situada a unos 8 km al oeste de Córdoba. Su construcción se inició en el año 936.

Los principales motivos de su construcción son de índole político-ideológica: la dignidad del califa exigía la fundación de una nueva ciudad, símbolo de su poder, a imitación de otros califatos orientales y, sobre todo, para mostrar su superioridad sobre sus grandes enemigos.

Debido a la topografía del suelo –en pendiente–, la ciudad se construyó sobre tres terrazas superpuestas, que correspondían a tres partes de la ciudad separadas por muros. La residencia califal dominaba toda el área desde la terraza superior situada al norte. La explanada media albergaba la administración y las viviendas de los más importantes funcionarios de la corte. La inferior estaba destinada a la gente del pueblo y los soldados, allí se encontraban la mezquita, los mercados, los baños y también los jardines públicos.

Del fastuoso palacio se conservan dos grandes salones: el primero es un vasto rectángulo dividido en cinco naves, con un gran patio porticado; el segundo, llamado por su belleza y suntuosidad decorativa

«Salón Rico», tiene cinco naves precedidas por un pórtico, las dos naves simétricas de los costados quedan separadas como estancias independientes del salón principal por puertas cuyas jambas llevan pilastras de mármol blanco espléndidamente adornadas. Se conservan también partes de las exuberantes arquerías, capiteles, muros y pavimentos, en su mayor parte de mármol blanco, y la decoración es geométrica y floral.

Madinat Al-Zahra no es solo arquitectura, sino que albergó, en sus momentos de mayor esplendor, una exquisita colección de arte mueble en forma de piezas de reducido formato. Actualmente, la mayor parte de las piezas están desperdigadas por colecciones y museos de todo el mundo, ya que su belleza y exotismo las convierten en piezas codiciadísimas por parte de los coleccionistas.

En el año 1010 fue saqueada e incendiada durante la guerra civil, que desmembró al califato en los reinos de taifas, quedando abandonada y dando inicio a su progresiva destrucción con saqueos y, finalmente, su olvido total.

Antes del redescubrimiento de Madinat Al-Zahra, la ladera donde se sitúa el yacimiento era conocida como «Córdoba la Vieja», ya que durante el Medievo se pensaba que sobre este punto se levantaba la primera Córdoba romana, debido a la gran cantidad de piezas arquitectónicas esparcidas por los alrededores de la ladera. A partir del siglo XVI, en pleno Renacimiento, los humanistas empezaron a discutir sobre su verdadero origen, aunque no sería hasta el siglo XVII cuando Pedro Díaz de Rivas vinculó los restos a la época musulmana.

No sería hasta los primeros años del siglo XX, concretamente en 1911, cuando las primeras excavaciones comenzaron de manera oficial, despejando cualquier tipo de duda al respecto, prosiguiendo a partir de ahí de forma discontinua.

El yacimiento arqueológico de Medina Azahara fue declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de monumento desde el año 1923 [Código: (R.I.)-51-0000252-00000].

A partir de 1944, se reanudaron las campañas arqueológicas, destacando las realizadas por el arquitecto Félix Hernández, que excavó la parte central del Alcázar con una superficie de unas 10,5 hectáreas, definiendo las líneas básicas del urbanismo del palacio y acometiendo, también, importantes restauraciones, como las realizadas en el Salón Rico o de Abderramán III.

En 1985, la gestión del recinto pasa a manos de la Junta de Andalucía. Actualmente, se ha excavado solo un 10% del total de la superficie intramuros de la ciudad. En los últimos años, el yacimiento de Medina Azahara está siendo sometido a unas intensas labores de restauración en la Casa de Yafar y Casa de la Alberca o el Salón Rico.

El 9 de octubre de 2009 se inauguró el Museo de Medina Azahara, dependiente de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, sito en las inmediaciones del yacimiento. Cuenta con un edificio de tres plantas, de las que dos son subterráneas, un total de 7.700 metros cuadrados de aparcamientos y jardines. Alberga la zona de recepción de visitantes, la de restauración de piezas arqueológicas, un auditorio, almacenes de restos arqueológicos del propio conjunto, oficinas de investigación histórico-artística, biblioteca especializada, y otros. En 2010 obtuvo el Premio Aga Khan de Arquitectura y, en mayo de 2012, el premio Museo Europeo del Año.

El Pleno del Ayuntamiento de Córdoba aprobó por unanimidad el pasado 13 de mayo una moción conjunta, suscrita por todos los grupos políticos con representación en el mismo, en la que se acordaba solicitar a la

Junta de Andalucía el inicio de las gestiones para que el conjunto arqueológico de Madinat Al-Zahra sea declarado por la Unesco Patrimonio de la Humanidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Iniciar las gestiones para que el conjunto arqueológico de Madinat Al-Zahra sea declarado por la Unesco como Patrimonio de la Humanidad.
2. Realizar la programación de actividades que faciliten la consecución de dicha distinción.

Sevilla, 6 de octubre de 2014.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

9-14/PNLC-000288, *Proposición no de ley relativa al apoyo al sector agrario andaluz ante el veto de Rusia*

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural, relativa al apoyo al sector agrario andaluz ante el veto de Rusia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 7 de agosto, el Gobierno ruso anunciaba una serie de medidas comerciales adoptadas mediante decreto en represalia a las sanciones internacionales en relación al conflicto ucraniano.

La medida consiste en la prohibición o limitación de las importaciones de determinados productos agroalimentarios procedentes de la Unión Europea, EEUU, Canadá, Australia y Noruega. Dicha prohibición estaría vigente al menos durante un año, plazo que podría ser modificado dependiendo de la situación, en función de la prolongación de las sanciones establecidas por Occidente. Los sectores afectados son: carne y subproductos cárnicos de ternera, cerdo y aves, pescado y moluscos, leche y productos lácteos, verduras y tubérculos, frutas y nueces de todo tipo, y productos elaborados a partir de los anteriores.

Las pérdidas del sector agroalimentario pueden alcanzar los 337 millones en España. Pero el mayor y más grave perjuicio se ocasiona al producirse este veto en pleno proceso de apertura de las exportaciones andaluzas, cuyo más estimulante reto es, precisamente, la búsqueda y consolidación de nuevos mercados.

Además de lo que supone un freno a la trayectoria creciente de nuestras exportaciones, la pérdida del mercado ruso ocasiona un exceso de mercancía, que provocará la disminución de precios por debajo de coste ante el aumento de la oferta. El desequilibrio de la oferta y la demanda está servido y empeorado por las actuaciones abusivas de los operadores de la cadena alimentaria. La caída de los márgenes comerciales puede llevar a la ruina de productores e industrias.

Es evidente que las medidas adoptadas hasta ahora no han tranquilizado ni a los mercados, que están en caída libre en algunos productos, ni a los productores, que no paran de convocar manifestaciones.

El Gobierno español no ha tomado medidas específicas, limitándose a presentar las medidas que ha aprobado la Comisión. Las medidas adoptadas afectan a un grupo de productos de frutas y hortalizas, dejando fuera a una gran parte de la oferta exportadora española y andaluza a Rusia. Las organizaciones representantes del sector han criticado las medidas aprobadas, calificándolas de insuficientes, y amenazan con continuar con las movilizaciones si no se aprueban nuevas y más contundentes medidas.

Hasta ahora, la Comisión Europea ha aprobado tres paquetes de medidas, valorados en unos 165 millones de euros, para financiar la retirada de determinadas frutas y hortalizas (tomates, zanahorias, repollo, pimientos, coliflor, pepinos y pepinillos, setas, manzanas, peras, frutas rojas, fresas, frambuesa, uvas de mesa, ciruelas y kiwis), de lácteos y derivados, más las ayudas al melocotón y la nectarina. Es evidente que hay productos no incluidos en este paquete de medidas para los que es necesario reclamar medidas específicas.

La Junta de Andalucía ha estado en alerta desde que se anunció el bloqueo de Rusia, trabajando en estrecho contacto con el sector y ofreciendo total colaboración al Ministerio, analizando las medidas aprobadas por la Comisión, detectando y alertando sobre las debilidades que han presentado los distintos reglamentos aprobados –debilidades que podrían ralentizar la gestión de las ayudas perjudicando a los beneficiarios– y exigiendo la inclusión de productos andaluces vulnerables, concretamente, y como mínimo: el calabacín, la berenjena, la judía verde, los cítricos y los productos subtropicales.

Pese a ello, el Ministerio tan solo ha solicitado la inclusión de los cítricos, desoyendo las propuestas argumentadas y objetivas de Andalucía.

Mientras esto ocurre, el Partido Popular Andaluz critica la labor del Gobierno andaluz, acusándole de desleal con el Ministerio, cuando no ha hecho otra cosa que preocuparse y defender los derechos de los agricultores andaluces. Porque el sector considera insuficiente tanto el volumen inicialmente destinado a estas medidas como el grado de cobertura de las mismas.

Por si esto fuera poco, la Comisión ha decidido paralizar temporalmente las ayudas aprobadas, al detectar solicitudes desproporcionadas procedentes de otros países. Cuando el sector más necesita firmeza y respaldo, la Comisión actúa con falta de decisión, aparentando dar palos de ciego y sembrando dudas en un escenario ya sobrado de incertidumbre. Y el Gobierno de España, en lugar de exigir firmeza y contundencia, deja hacer, limitándose a transmitir las decisiones de las instituciones europeas.

En definitiva, y aunque algunos responsables del Gobierno de España están tratando de minimizar el problema, nos enfrentamos a una crisis alimentaria de grandes dimensiones, que exige medidas más contundentes de las que se han adoptado hasta ahora.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar:

1. Su más firme apoyo y compromiso hacia el sector agroalimentario andaluz, afectado por el veto ruso.
2. Su reconocimiento y apoyo a la labor que está realizando el Gobierno de Andalucía, defendiendo los intereses de los agricultores y ganaderos andaluces vulnerables a los efectos del veto ruso, realizando un

seguimiento exhaustivo de las medidas aprobadas por la Comisión Europea, disponiendo de manera inmediata de las actuaciones necesarias para facilitar a los agricultores el acceso a las ayudas, agilizando la tramitación de las mismas y alertando a las instituciones europeas de las debilidades normativas que pueden ralentizar su gestión.

3. Su voluntad para que se desarrolle ante las instituciones de la Unión Europea una estrategia política al máximo nivel, para conseguir los siguientes objetivos:

3.1 Incrementar los recursos destinados a compensar las pérdidas del veto ruso, así como ampliar el listado de productos, incluyendo en su ámbito de aplicación los productos andaluces afectados por la prohibición de la Federación rusa, concretamente el calabacín, la berenjena, la judía verde y los productos subtropicales, y establezca las compensaciones de forma que suplan las pérdidas de contratación y la caída de precios en origen.

3.2 Asegurar el compromiso de la Unión Europea de utilizar todas las medidas que contempla la nueva OCM de productos agrarios y usar las medidas previstas en caso de perturbación grave del mercado.

3.3 Articular otras medidas de actuación directa en los mercados con apoyos específicos, como restituciones a la exportación o para el almacenamiento privado.

3.4 Establecer al más alto nivel una estrategia para la apertura de nuevos mercados, implicando para ello a todas las instituciones europeas.

3.5 Aprobar de forma inmediata una campaña de fomento del consumo de productos de la Unión Europea, tanto en el mercado interno como en países terceros, incluyendo especialmente a los productos andaluces más afectados por la crisis.

3.6 Asegurar un seguimiento minucioso de la evolución de los mercados y articular medidas preventivas que permitan adelantarse a los problemas sin esperar a que estos se presenten.

4. Su opinión favorable a que se adopten medidas a nivel nacional, que, en todo caso, deberán incluir las siguientes:

4.1 Realizar un seguimiento minucioso de la evolución de precios y mercados afectados por el veto ruso, evaluando periódicamente las pérdidas ocasionadas.

4.2 Perseguir a los especuladores y, en base a la evaluación a que se refiere el punto anterior, asumir la compensación de las pérdidas complementando las medidas europeas con otras nacionales.

4.3 Realizar una apuesta clara y decidida por la apertura de nuevos mercados, movilizandolos todos los recursos diplomáticos e incorporando a las agendas de los representantes del Estado la problemática del veto ruso.

4.4 Establecer un plan de medidas para el fomento de exportaciones que incluya medidas específicas de promoción de productos andaluces.

5. Su apoyo a que se garantice a Andalucía un trato justo y equivalente, con respecto a las demás comunidades autónomas, en la materialización efectiva de las ayudas que se dispongan.

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2014.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000289, *Proposición no de ley relativa al apoyo al sector pesquero andaluz del atún rojo*

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural, relativa al apoyo al sector pesquero andaluz del atún rojo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La flota española dedicada a la captura del atún rojo en el Atlántico este y en el Mediterráneo es, fundamentalmente, andaluza.

En Andalucía, la pesquería del atún rojo es llevada a cabo por las empresas almadrabras, la flota artesanal que opera en el Estrecho, con base en Tarifa y Algeciras, y la flota de palangre de superficie del Mediterráneo, con base principalmente en Carboneras.

Las posibilidades de pesca de esta especie constituyen la base de la actividad de 74 barcos y cuatro almadrabas, generando casi seiscientos empleos directos y cerca de dos mil indirectos en actividades vinculadas a esta pesquería en Andalucía.

Desde 2006, la pesquería del atún rojo del Atlántico este y Mediterráneo está sometida a un plan de recuperación, cuyo objetivo es alcanzar el rendimiento máximo sostenible con una probabilidad del 60% en 2022.

En los últimos años, las restricciones derivadas del mencionado plan de recuperación, así como de las decisiones adoptadas en las sucesivas cumbres de ICCAT (Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico) han supuesto una disminución de las cuotas.

Los profesionales andaluces que trabajan en la pesquería artesanal son los principales interesados en la conservación del atún rojo, que durante generaciones ha sido su medio de vida. Prueba de su firme compro-

miso en esta dirección es la progresiva reducción de la capacidad pesquera de nuestra flota, contribuyendo activamente a la recuperación de la especie.

El comité científico del ICCAT ha emitido su evaluación para 2012 sobre el *stock* de atún rojo. En líneas generales, el informe y las valoraciones estadísticas realizadas por este organismo apuntan a una mejora de la situación del *stock* del atún rojo con respecto a la última evaluación de 2010. Algún informe científico avala, incluso, la recuperación del estado real de los caladeros a niveles de los años setenta del pasado siglo.

En coherencia con estos informes, en la reunión del ICCAT, celebrada en Ciudad del Cabo (República de Sudáfrica) entre el 18 y el 25 de noviembre del año pasado, su Comité Científico admitió la posibilidad de incrementar la cuota del atún rojo hasta en 500 toneladas. No obstante, la Comisión Europea ha impedido cualquier incremento de la cuota para este último año.

Esta decisión resulta crucial para el futuro de la flota dedicada a la pesquería del atún rojo y, especialmente, a la flota andaluza, tanto la que opera en el Estrecho de Gibraltar como la de Carboneras.

Por otro lado, es necesario mantener el carácter de las almadrabas como observatorio científico. Es precisamente la labor de investigación científica la que permite, en su caso, negociar adecuadamente el incremento de cuotas, pues solo el conocimiento detallado y real de los caladeros constituyen argumentos de peso en las negociaciones internacionales de distribución de cuotas y posibilidades de pesca. La catalogación de las almadrabas como observatorio científico permite, además, que se prolongue el período de actividad laboral de los trabajadores del sector con los consiguientes beneficios sociolaborales para los mismos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar:

1. Su reconocimiento al esfuerzo de los pescadores andaluces y su firme y activo compromiso con la preservación del atún rojo y con el cumplimiento de las normas, algunas muy restrictivas para el desarrollo de su actividad de forma rentable.

2. Su apoyo para reclamar mayores cuotas ante las autoridades de la Unión Europea, basándose en el informe del comité científico del ICCAT sobre el estado de la población del atún rojo y en las valoraciones efectuadas sobre la mejora observada en este recurso, de modo que:

– Se establezca un incremento progresivo del TAC para los próximos tres años, permitiendo aunar los objetivos de recuperación de la especie y de la rentabilidad y mantenimiento del empleo del sector pesquero andaluz, que desarrolla su actividad de manera sostenible.

– Se mantengan en vigor el resto de las medias contempladas en el Plan de Recuperación, necesarias para garantizar los objetivos de recuperación de la especie.

3. Su apoyo, en tanto se obtiene este incremento de las cuotas, para arbitrar alternativas para la flota andaluza dedicada a la pesquería del atún rojo.

4. Su voluntad de mantener a las almadrabas como observatorio científico para realización de estudios sobre la población del atún rojo por parte del Instituto Nacional de Oceanografía.

5. Su opinión favorable para que se utilice el Fondo de Maniobras tal y como se venía haciendo hasta el año 2012.

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2014

El Portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

9-14/PNLC-000290, *Proposición no de ley relativa al futuro del aeropuerto de Málaga como punto de interconexión internacional*

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Comercio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo y Comercio, relativa al futuro del aeropuerto de Málaga como punto de interconexión internacional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía lidera el crecimiento turístico de España. Así lo corroboran los análisis de cualquiera de los indicadores del sector y así lo ha afirmado el Consejero de Turismo y Comercio ante el Pleno de esta Cámara. Solo en número de visitantes y pernoctaciones, Andalucía ha batido su propio récord.

Los datos también demuestran que el aeropuerto de Málaga ha jugado un papel de primer nivel en la aportación de viajeros a Andalucía, con casi 1,7 millones de pasajeros en el mes de agosto y un acumulado del año 2014 de 9,5 millones de pasajeros. Un aeropuerto que cuenta con unas instalaciones que, como reconoce su Director, aún no están puestas en servicio al ciento por ciento y que, por tanto, tiene un gran potencial de cara a aumentar su capacidad para incrementar la aportación de viajeros a nuestra tierra.

El aeropuerto de Málaga-Costa del Sol está situado a 8 kilómetros del centro de la ciudad y perfectamente comunicado con todo el litoral malagueño occidental. Es el decano de todos los aeropuertos españoles y uno de los emplazamientos originales de la primera línea aérea que se estableció en España en 1919.

El tráfico más importante del aeropuerto es el de la Unión Europea, siendo el Reino Unido el país con mayor volumen de pasajeros. Siguen a los aeropuertos británicos otros destinos europeos, como Dublín, París/Charles de Gaulle, Ámsterdam/Schiphol, Bruselas y Copenhague. El aeropuerto de Málaga-Costa del

Sol también tiene un tráfico regular peninsular muy significativo con Madrid-Barajas, Barcelona y Palma de Mallorca.

En 2012, el aeropuerto de Málaga estaba entre los treinta más importantes de la Unión Europea por número de pasajeros (datos de Eurostat).

En 2013 el número de viajeros rozó los trece millones, con 97.622 vuelos de pasajeros, de los cuales un 80 por ciento fueron vuelos internacionales (77.989 operaciones).

De los cinco aeropuertos españoles con más tráfico de viajeros, el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol es el que más aumento ha registrado, con una previsión de abril a octubre del 5%. En el capítulo de operaciones, solo aumenta el aeropuerto malagueño. Actualmente, 50 compañías operan en el aeropuerto de Málaga que ofrecen vuelos a un centenar de destinos. Proyecto de ciudad aeroportuaria de Alhaurín de la Torre necesita de este salto cualitativo de nuestro aeropuerto, en una simbiosis más que necesaria entre ambas instalaciones.

El impacto de este salto cuantitativo y cualitativo del aeropuerto como punto de conexión internacional *hub* y punto de destino, vital para nuestra industria turística, es evidente. Un informe de la Fundación Ciedes de 2006, el más completo sobre el perfil económico del aeródromo, estimaba que la actividad del aeropuerto representaba un 27% de la actividad económica provincia y un 5,5% de la autonómica. En ese documento, los expertos concluían un impacto total en el empleo de 214.000 puestos de trabajo (es la suma del empleo directo, indirecto e inducido). Las previsiones de crecimiento vinculadas a la ampliación que baraja este informe no se han cumplido en ninguno de sus escenarios por la crisis económica. No obstante, las recientes cifras significan una recuperación evidente. Culminado el plan director, con todas las inversiones previstas, el horizonte que se vislumbra para el aeropuerto va en la línea marcada por este informe, en cuanto a la capacidad operativa y el posible impacto en la creación de empleo directo en diversos sectores.

El propio Gobierno de la nación ha establecido el mecanismo para que los territorios debatan y consensuen el futuro de sus aeropuertos. Mediante el Real Decreto 697/2013, de 20 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los comités de coordinación aeroportuaria, se regula la composición, organización y funcionamiento de estos comités como órganos colegiados de carácter consultivo que garanticen la participación de las comunidades autónomas y ciudades con Estatuto de Autonomía, las corporaciones locales y las organizaciones económicas y sociales más representativas en los aeropuertos atribuidos a la gestión y explotación de Aena Aeropuertos, S.A.

El Comité de Coordinación Aeroportuaria de Andalucía fue constituido el pasado 27 de febrero con el objetivo de analizar la situación actual de los aeropuertos andaluces y orquestar medidas que fomenten el tráfico aéreo.

A estos comités de ámbito autonómico se suman las comisiones de coordinación de los aeropuertos con mayor volumen de tráfico y su constitución. En ese caso, se encuentra el aeropuerto de Málaga, ya que supera el umbral de 8 millones de pasajeros para constituir una comisión propia. Cada comisión de grandes aeropuertos estará integrada por el director del aeropuerto como miembro de pleno derecho, un representante de la respectiva comunidad autónoma y un representante de los municipios del entorno aeroportuario.

Es fundamental para el futuro del aeropuerto malagueño, teniendo en cuenta los planes del Gobierno central relativos al modelo aeroportuario español, el trabajo y las conclusiones de esas comisiones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su opinión favorable a la necesidad de que se constituya la Comisión de Coordinación del Aeropuerto de Málaga, en cumplimiento del Real Decreto 697/2013, proponiendo que puedan participar en calidad de invitados los agentes sociales y económicos, dada la importancia estratégica de esta infraestructura en la economía provincial.

2. El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su apoyo para que, una vez constituida la Comisión de Coordinación del Aeropuerto de Málaga, se promuevan las acciones oportunas para que el aeropuerto de Málaga se convierta en el aeródromo de referencia del sur de Europa y forme parte del grupo de principales aeropuertos *hub* españoles (Madrid y Barcelona), por ser complementario y no excluyente con sus funciones como aeropuerto de destino; además de impulsar cuantas iniciativas se dirijan a mejorar la competitividad del recinto aeroportuario malagueño en lo relativo a su conexión punto a punto y como *hub* internacional, reclamando para ello las inversiones futuras necesarias para estos fines.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar cuantas acciones estén en el marco de sus competencias para conseguir que el aeropuerto de Málaga se convierta en un nodo de conexión internacional de viajeros y mercancías, así como que refuerce su estrategia de captación de nuevas rutas punto a punto.

Sevilla, 6 de octubre de 2014.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000291, *Proposición no de ley relativa al turismo activo en Andalucía*

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Comercio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo y Comercio, relativa al turismo activo en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para la Administración de la Junta de Andalucía, impulsar y revitalizar el interior de Andalucía a través del turismo y apoyar la actividad que desarrollan distintos agentes vinculados a la industria turística es en sí mismo un objetivo que tiene un alto contenido estratégico, encaminado a combatir la estacionalidad del sector turístico y el desempleo en determinadas zonas del interior de Andalucía.

El apoyo al desarrollo local endógeno, a través de la creación de empleo estable, y el apoyo a las actividades empresariales que doten de más y mejor contenido a la actividad turística han sido los argumentos centrales para la elaboración del instrumento que coordinará las acciones para impulsar turísticamente el interior de Andalucía.

Andalucía presenta una gran variedad de segmentos y ofertas turísticas con los que competir con otros destinos y mantener así el liderazgo del turismo en nuestro país. El turismo de interior y en plena naturaleza es una gran oportunidad que ofrece Andalucía y por la que es valorada nacional e internacionalmente, y dentro de este concepto de turismo de interior y naturaleza es el turismo activo un referente que beneficia tanto al negocio turístico como al propio territorio en el que se desarrolla su actividad.

Esta modalidad turística ha experimentado en los últimos años un crecimiento como segmento emergente y atractivo con enormes posibilidades de desarrollo en nuestra comunidad, tendiendo la ventaja de ofrecer interesantes sinergias con otros sectores.

El perfil de turista activo que viene hasta nuestra tierra a practicar deporte en plena naturaleza o simplemente a disfrutar de las ventajas del atractivo rural y de interior es un público joven de entre 35 a 50 años, que suele venir en grupos de entre 15 a 20 personas y que suele organizar sus salidas y programar las actividades fuera de temporada alta y en zonas de menor concentración de visitantes, lo que sin duda alguna contribuye a la desestacionalización de la actividad turística y a un desarrollo del conjunto del territorio.

El Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020 es el instrumento esencial para la ordenación de los recursos turísticos de Andalucía, por tanto la estrategia se ajusta a las especificaciones y directrices que se contemplan en el mismo.

Desde el Plan General se establece la necesidad de dirigirse hacia un modelo de planificación que se concrete en un modelo de desarrollo turístico sostenible, desde una perspectiva integral, que tenga en cuenta una vertiente económica, social y ambiental, apostando asimismo por maximizar los efectos económicos de un bien escaso, como es el suelo, preservando el litoral y los recursos naturales, paisajísticos y culturales sobre los que se asienta la viabilidad a largo plazo del desarrollo turístico, y manteniendo además elementos característicos de nuestra oferta vinculados a los conceptos europeos de bienestar y seguridad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar y promocionar las actividades de turismo activo que se puedan desarrollar y ejecutar dentro de la Estrategia de Turismo Interior y Naturaleza de Andalucía.

Sevilla, 6 de octubre de 2014.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

9-14/PNLC-000292, *Proposición no de ley relativa a la Declaración de Bien de Interés Cultural del Real de la Almadraba de Nueva Umbría*

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la Declaración de Bien de Interés Cultural del Real de la Almadraba de Nueva Umbría.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde tiempos inmemoriales, la pesca en las costas suratlánticas de la península ibérica ha sido una actividad económica fundamental para el devenir histórico de sus poblaciones costeras. Los pueblos asentados en las orillas de sus esteros y en las márgenes de sus rías han vivido durante siglos por y para la pesca. Desde poblados y barriadas de pescadores dedicados a la pesca artesanal con pequeñas embarcaciones o mariscando en los caños y esteros a pueblos y ciudades con instalaciones portuarias e industriales, una gran parte de la población costera ha estado y está íntimamente relacionada con la pesca.

La captura del atún, la pesca de la sardina y la caballa, entre otros, y la industria salazonera fueron el origen y la razón de ser de lugares como Ayamonte, la Punta del Moral, Isla Cristina o El Rompido. Los habitantes de Lepe, Cartaya o Huelva, además de a las actividades agrícolas, se dedicaron tradicionalmente a la pesca de bajura en las aguas costeras más próximas, y desde ellas se lanzaron a recorrer como marineros, armadores o patrones numerosos mares internacionales y lejanos en busca de caladeros nuevos y más ricos.

La historia, la economía, el modo de vida de Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Cartaya, Huelva, otras entidades menores como Isla Canela, la Punta del Moral, La Antilla, El Rompido, Mazagón, e incluso pequeños asentamientos temporales, deben parte de su existencia al mar, al que han dedicado y dedican su vida numerosas personas, a veces familias enteras.

Las actividades pesqueras, en suma, han generado a lo largo de los años un amplio conjunto patrimonial no solo material, sino también inmaterial.

Sin embargo, los cambios socioeconómicos y tecnológicos de las últimas décadas han provocado la pérdida de parte del legado cultural pesquero. El ejemplo más evidente y cercano lo tenemos en una modalidad de pesca que durante décadas condicionó la vida y las relaciones socioeconómicas de buena parte de la población costera onubense. Nos referimos a la pesca en nuestras costas del atún mediante el arte de la almadraba. A lo largo de buena parte del siglo XX, y hundiendo sus raíces en los siglos precedentes, fueron numerosas las almadrabas caladas desde el Guadiana al Guadalquivir, fueron numerosos los marineros y empresarios dedicados a este arte, así como las industrias dependientes de las capturas temporales del atún.

En la actualidad, han desaparecido todas las almadrabas caladas en el litoral andaluz y, consecuentemente, gran parte del patrimonio material e inmaterial de las mismas. Apenas queda nada de los reales y de las fábricas de salazón construidas por el Consorcio Nacional Almadrabetario al servicio de las almadrabas de Reina Regente, Las Cabezas, Las Torres, por citar solo algunos ejemplos.

Sin embargo, de una de ellas, la almadraba de Nueva Umbría, quedan aún en pie los restos del Real levantado hacia 1929 para albergar a los marineros y sus familias implicados en la captura del atún a lo largo de la temporada de paso y retorno, desde aproximadamente el mes de febrero hasta septiembre de cada año. Su ubicación aislada, en medio de la flecha litoral de El Rompido (Huelva), fuera de las actuaciones urbanísticas, ha sido con toda certeza la causa de que todavía se conserven las casas de los almadrabetarios, la del capitán, los almacenes, el alquitranadero y el embarcadero. Pero si este aislamiento en un espacio declarado Paraje Natural ha permitido su conservación hasta la fecha, el deterioro provocado por el paso del tiempo y las actuaciones vandálicas están acelerando el proceso de destrucción y pérdida del último testimonio que nos queda del que fue riquísimo patrimonio cultural de la pesca del atún en aguas onubenses.

Ya en el año 2009 se elaboró, por parte de la Delegación Provincial de Cultura, la documentación técnica para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural el Real de la Almadraba de Nueva Umbría, con número de expediente B09058SV21HU.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su apoyo a la Declaración de Bien de Interés Cultural el Real de la Almadraba de Nueva Umbría, en Lepe, Huelva.

Sevilla, 6 de octubre de 2014.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

9-14/APP-000220, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el sector pesquero extractivo y comercializador andaluz, situación actual y estrategias de futuro

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000538, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre el apoyo del Gobierno de Andalucía a los trabajadores del sector agrario

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000539, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre el sector pesquero extractivo y comercializador andaluz

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000540, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Asunto: Informar sobre la situación actual de la política de recuperación del carácter público de las vías pecuarias, así como sobre la gestión del canon de ocupación (artículo 47.5 del Decreto 155/1998, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 15.3 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000541, Solicitud de comparecencia del Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Presidencia

Asunto: Informar sobre las consecuencias, en el sector audiovisual de Andalucía, de la aprobación del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y medidas a exigir al Gobierno central con el fin de paliar sus posibles efectos adversos

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000542, Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Asunto: Informar sobre la reducción de la oferta y plazas de formación profesional reglada en la provincia de Cádiz durante los últimos años

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000544, Solicitud de comparecencia del Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior

Asunto: Informar sobre el Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (SOAJP)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000545, Solicitud de comparecencia del Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior

Asunto: Informar sobre el grado de cumplimiento de las demandas de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), dentro del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma andaluza

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000546, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Comercio ante la Comisión de Turismo y Comercio

Asunto: Informar sobre las medidas para impulsar el turismo de compras

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000547, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Comercio ante la Comisión de Turismo y Comercio

Asunto: Informar sobre el turismo cultural y religioso en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000548, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Comercio ante la Comisión de Turismo y Comercio

Asunto: Informar sobre la recuperación del turismo de ferias y congresos en nuestra comunidad autónoma

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000549, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Comercio ante la Comisión de Turismo y Comercio

Asunto: Informar sobre el turismo industrial y los nuevos hábitos del turista actual en un destino como Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000550, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre la situación actual de los agricultores de la comarca de la costa granadina generada por la retirada de subvenciones de la Junta de Andalucía y la negativa a la regularización y ampliación de los invernaderos en la citada comarca

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000551, Solicitud de comparecencia del Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Presidencia

Asunto: Informar sobre la relación del Gobierno de la Junta de Andalucía con el Gobierno de España

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000552, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública

Asunto: Informar sobre la repercusión en Andalucía de la inversión pública prevista en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2015

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000553, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública

Asunto: Informar sobre si en el Proyecto de Ley de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma andaluza del ejercicio de 2015 se contemplarán medidas para rebajar la presión fiscal de los andaluces

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000554, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública

Asunto: Informar sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno de Andalucía para reducir la brecha en la presión fiscal entre nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía y otras comunidades autónomas de España

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000556, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública

Asunto: Informar sobre la ejecución presupuestaria del primer semestre de 2014

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000557, Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Consejo Audiovisual de Andalucía ante la Comisión de Presidencia

Asunto: Informar sobre el Informe del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre televisiones locales que emiten sin licencia administrativa en 2014

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Fuensanta Coves Bottella y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo previsto en el artículo 44.1.2.º del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000558, Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Asunto: Informar sobre el Plan de Altas Capacidades Intelectuales 2011-2014

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Francisco Menacho Villalba, D. José Bernal Gutiérrez, Dña. Rocío Rodríguez González y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000559, Solicitud de comparecencia del Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior

Asunto: Informar sobre la planificación y gestión de las emergencias en Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, D. Enrique Javier Benítez Palma, Dña. Micaela Navarro Garzón y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000560, Solicitud de comparecencia del Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Presidencia

Asunto: Informar sobre las consecuencias, en el sector audiovisual de Andalucía, de la aprobación del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y medidas a exigir al Gobierno central con el fin de paliar sus posibles efectos adversos

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Carmen Martínez Aguayo y Dña. Fuensanta Coves Botella, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000561, Solicitud de comparecencia del Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Presidencia

Asunto: Informar sobre el viaje oficial al Reino de Marruecos realizado por la Presidenta de la Junta de Andalucía los días 10 y 11 de septiembre de 2014

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Remedios Martel Gómez, Dña. Rocío Arrabal Higuera y Dña. Rosario Torres Ruiz, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000562, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre las actuaciones ante el presunto fraude en el sector de transformación de subproductos cárnicos

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Natividad Redondo Crespo, Dña. María Salomé Arroyo Sánchez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000563, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre las perspectivas del sector pesquero extractivo en Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Miguel Castellano Gámez, D. Francisco Menacho Villalba, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000564, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre el apoyo de la Junta de Andalucía a los trabajadores del campo

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Miguel Castellano Gámez, D. Francisco Menacho Villalba, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000565, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre la situación del sector agroalimentario andaluz

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Natividad Redondo Crespo, Dña. Remedios Martel Gómez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000566, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre los acuerdos adoptados en la conferencia sectorial de julio de 2014 para la aplicación de la nueva PAC y su repercusión en Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Miguel Castellano Gámez, D. Francisco Menacho Villalba, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000567, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre el nuevo Plan Director del Olivar

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Natividad Redondo Crespo, Dña. Josefa Vioque Zamora y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000568, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre las repercusiones en Andalucía de los acuerdos de la Comisión Mixta del Convenio de Pesca con Marruecos

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Miguel Castellano Gámez, D. Francisco Menacho Villalba, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

